

ECOESQUEMA 9: PRÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD

Documento PE GTAN FEAGA, 29.01.2021

El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni el contenido final del Plan.

ECOESQUEMA 9 PRÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD 9.1. Establecimiento de márgenes multifuncionales y/o islas de biodiversidad 9.2. Establecimiento de zonas de no cosechado y mantenimiento del cultivo	
Tipo de intervención:	ECOESQUEMAS (EE)
Sector:	AGRICULTURA
Modelo productivo:	<ul style="list-style-type: none"> - Márgenes multifuncionales e islas de biodiversidad: tierras de cultivos y cultivos permanentes. Agricultura convencional / ecológica. - Establecimiento de zonas de no cosechado y mantenimiento del cultivo: tierras de cultivo. Agricultura convencional / ecológica.
Dotación presupuestaria	Mínimo [XXX] M€ y Máximo [XXX] M€ anuales
Tipo de pago	<ul style="list-style-type: none"> - Márgenes e islas: incentivador (artículo 28.6.a) - Zonas de no cosechado y tumbado: compensatorio (artículo 28.6.b)
Objeto:	<p>Favorecer la biodiversidad, en especial, a través de la mejora de la conectividad ecológica, las poblaciones de insectos y aves y facilitar la movilidad de fauna entre territorios. Creación de zonas de refugio y alimento de aves.</p> <p>Está demostrado que este tipo de sistemas permiten conservar la biodiversidad y los recursos naturales y aumentan la resiliencia a los impactos del cambio climático.</p>
Contribución a los Objetivos Específicos:	<p>Contribuye a los objetivos medioambientales OE4/OE5/OE6, respondiendo, directa (en negrita) o indirectamente, a las siguientes necesidades detectadas: (Se actualizará con la versión final)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 4: <ul style="list-style-type: none"> ✓ N02. Aumentar la capacidad de sumidero de carbono del suelo, cultivos leñosos y sistemas forestales, entre otros. ✓ N03. Reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas, ganaderos y/o forestales a los impactos del cambio climático y a los eventos extremos fomentando su adaptación. ✓ N04. Promover la diversificación de la producción y la inclusión de cultivos y razas con mayor potencial de adaptación al cambio

	<p>climático por su menor vulnerabilidad en los escenarios futuros de cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N08. Promover prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción y optimización del uso de insumos tales como fitosanitarios, fertilizantes, agua, energía, etc. ✓ N10. Minimizar los riesgos debidos a eventos meteorológicos extremos, además de potenciar los sistemas de seguros agrarios en relación con las adversidades del sector por los efectos del cambio climático. <p>- Objetivo 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N01. Gestión eficiente del recurso agua para mantener las masas de agua en buen estado, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. ✓ N04. Reducir la erosión y desertificación en las zonas agrícolas y forestales. ✓ N05. Mejorar la gestión y la conservación de la calidad de los suelos. <p>- Objetivo 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N01. Mantener, recuperar y/o mejorar la biodiversidad agrícola, ganadera y forestal, así como asegurar el uso sostenible de dichos recursos genéticos. ✓ N02. Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de aves esteparias y otras representativas de medios agrarios, como indicadores de la salud de esos ecosistemas. ✓ N03. Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales. ✓ N04. Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC. ✓ N05. Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan. ✓ N06. Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos. ✓ N07. Impulsar acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.
--	--

	<p>✓ N10. Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.</p>
<p>Relación con condicionalidad/ resto de eco-esquemas/agroambientales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La nueva BCAM 9 es línea de base de este eco esquema, así como el RLG 3 y RLG 4 y la BCAM 4 (en el caso de márgenes en franjas de protección de ríos). - MMF e IBD: Este eco esquema es incompatible con la práctica de siega de pastos, que exige la presencia de márgenes. - No cosechado y tumbado: No presenta incompatibilidades con el resto de eco-esquemas planteados, salvo las propias derivadas de eco esquemas que sólo se puedan llevar a cabo en sistemas agrarios diferentes a los de tierra arable. - La intervención responde a necesidades y prioridades identificadas a nivel nacional, debiendo evitarse otras equivalentes con una base territorial inferior.
<p>Descripción:</p>	<p>Consiste en:</p> <p>1) El establecimiento y mantenimiento de márgenes cultivados, lindes o islas de vegetación mediante siembra anual o esporádica de franjas de terreno con especies apropiadas, en las que se pueden incluir especies herbáceas o la plantación de especies sufruticasas, arbustos o árboles que convivirán con las especies silvestres (arvenses, arbustivas o forestales). Respecto a la implantación espontánea ver “criterios de elegibilidad”.</p> <p>Deberán favorecerse los hábitats para los polinizadores y, para ello, deberá tenerse en cuenta las necesidades de refugio y alimentación para la elección de especies, de forma que se trate de especies atractivas, que además proporcionen floración a lo largo del año, siempre y cuando las condiciones climáticas así lo permitan.</p> <p>Se establecerá un listado de especies recomendadas en coordinación con las CCAA que incluirá especies autóctonas locales.</p> <p>Asimismo, se estudiará la posibilidad de publicar una guía básica orientativa.</p> <p>Se tendrán en cuenta los condicionantes derivados de la insularidad en las Islas Baleares realizándose las adaptaciones/modulaciones que sean necesarias.</p> <p>Y/o</p> <p>2) No cosechado y tumbado de una parte de la superficie sembrada y crecida de cualquier variedad de cereal o de oleaginosa.</p> <p>Se trata de otra forma de provisión de alimento para aves, sobre todo durante el periodo de verano-otoño, a través de la no cosecha de una parte de la superficie sembrada y crecida de cualquier</p>

	<p>variedad de cereal o de oleaginosa de secano (principalmente girasol y colza). Esta medida se ha demostrado beneficiosa para especies de aves en declive como tórtolas, perdices y otras aves ligadas a medios agrarios.</p> <p>Se tendrán en cuenta los condicionantes derivados de la insularidad en las Islas Baleares realizándose las adaptaciones/modulaciones que sean necesarias.</p>
Definiciones:	<p><i>Márgenes multifuncionales:</i> franjas de terreno de vegetación espontánea, sembrada o plantada que se implantan en los márgenes de las parcelas agrícolas (se incluyen lindes, márgenes de cauces de agua, etc.) para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo.</p> <p><i>Isla de biodiversidad:</i> terrenos de vegetación espontánea, sembrada o plantada que se implantan en las parcelas agrícolas para atender a la fauna silvestre o fauna específica, además de para lograr otros beneficios agronómicos y medioambientales, como la mejora del suelo. Estará enclavada en una parcela agrícola declarada por el solicitante.</p>
Beneficiarios/Univ erso potencial:	<p>Beneficiario: Agricultor genuino.</p> <p>Márgenes e islas: Superficie de tierra arable + superficie de cultivos permanentes: 11,8+4,4 = 16,2 Mha</p> <p>No cosechado y tumbado: Superficie de cereales: 6,1 Mha; Superficie de oleaginosas: 790.873 ha</p> <p>Superficie de tierra arable en RN 2000: 1,1 Mha</p> <p>Superficie de cultivos permanentes en RN 2000: 331.239 ha</p>
Criterios de elegibilidad/Requisitos para acceder a la ayuda:	<p>Requisitos:</p> <p><u>Márgenes e Islas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha de conseguir, al menos, [4] familias implantadas. Contabilizarán aquellas establecidas de modo espontáneo. - Para poder ser considerado un margen o isla como multifuncional, deberá presentar, al menos, en algún momento de su desarrollo, un porcentaje predominante de las especies recomendadas (es decir, > [50%]). - Los MMF e IBD no tendrán fin productivo. Sí se permitirá la siega o control mecánico de malas hierbas. - No se permitirá el uso de productos fitosanitarios en los MMF e IBD.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se podrán establecer márgenes en las franjas de protección de los ríos. - Se analizarán especies apropiadas, en las que se pueden incluir especies herbáceas, arbustos o árboles que convivirán con las especies silvestres (arvenses, arbustivas o forestales). También deberán favorecerse los hábitats para los polinizadores. - Requisitos dimensionales: <ul style="list-style-type: none"> o MMF: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anchura mínima: [2 m] ▪ Superficie mínima: [2%] de la superficie de la parcela o Islas de BD: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie mínima: [100 m²] ▪ Superficie máxima: [1000 m²] de la superficie de la parcela <p>[Se deberá contar con asesoramiento técnico].</p> <p><u>Establecimiento de zonas de no cosechado y tumbado de cereal u oleaginosa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para que el grano quede a disposición de las especies objetivo se deben tumbar los tallos de la superficie dejada sin cosechar. Esta tarea se ha de realizar mecánicamente. - No se podrán utilizar fitosanitarios en las áreas establecidas. - La franja que quede sin cosechar se dejará en el borde de la parcela. - La superficie dejada sin cosechar será al menos del [2%] de la superficie total de la superficie. - El tumbado se realizará en un plazo temporal no superior a [15 días] desde la fecha de cosecha del resto de la parcela. 		
Tipo de ayuda:	<ul style="list-style-type: none"> - MMF e IBD: Pago incentivador por ha: [X €/ha] - Zonas de no cosechado: Pago compensatorio por ha: [X €/ha] - Complemento en RN 2000, [+10%]: [X + 0,10 X] - Estará diferenciado por: <ul style="list-style-type: none"> o margen e isla, en función de su dificultad de implantación y mantenimiento (así, el importe menor corresponderá a las islas y será mayor en un [10%] para el caso del margen). o establecimiento de zona de no cosechado y tumbado. 		
Intensidad/ Tramos de ayuda:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Importe ayuda (€/ha)</td> </tr> </table>		Importe ayuda (€/ha)
	Importe ayuda (€/ha)		

	COMPROMISO	Márgenes BD	Islas BD	Zonas no cosechado
	Ayuda base	XXX	XXX	XXX
	Ayuda base+ Complemento RN o islas/márgenes colectivos	XXX	XXX	XXX
	Ayuda base+ Complemento RN + islas/márgenes colectivos	XXX	XXX	---
	<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación: se prevé la posibilidad de importes base diferenciados en función de regiones agronómicas. - Se aplicará degresividad (en estudio). 			
Indicadores de resultados del Anexo I relacionados (en base a la Propuesta consolidada del Consejo):	(Se actualizará con la versión final) R.27: Preservación de hábitats y especies: Porcentaje de superficie agrícola útil (SAU) apoyada por compromisos de conservación o restauración de la biodiversidad.			
Indicadores de output del Anexo I relacionados (en base a la Propuesta consolidada del Consejo):	(Se actualizará con la versión final) O.6b: Número de unidades (ha o unidades de ganado) para los ecoesquemas.			
Coherencia con otras políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de la UE sobre polinizadores - Estrategia de Biodiversidad a 2030 - Estrategia “De la Granja a la Mesa” - Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores - Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas - Planes de recuperación de especies amenazadas del ámbito agrario oficialmente aprobados por las comunidades autónomas. 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de conservación de aves amenazadas ligadas a medios agro-esteparios en España (en tramitación de aprobación)
<p>Fuentes bibliográficas sobre beneficios márgenes/islas/corredores:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de márgenes multifuncionales en secano para un mejor balance en carbono y biodiversidad: https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/find-connect/projects/gesti%C3%B3n-de-m%C3%A1rgenes-multifuncionales-en-secano - Multifunctional Field Margins (Syngenta/Arcadis/Bioversity International): https://www.syngenta.com/sites/syngenta/files/sustainability/the-good-growth-plan/operation-pollinator/MFFM-Assessing-the-benefits-for-nature-society-and-business.pdf - Guía de campo de los polinizadores de España (Óscar Aguado Martín, Alberto Fereres Castiel, Elisa Viñuela Sandoval) - Función y estructura de los corredores ecológicos, una revisión para implementación dentro de la ordenación y gestión del paisaje (Gurrutxaga y Lozano): https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_REPN%2FECO_2008_22_11_21.pdf - Proyecto Poliniz Up - Grupo operativo MMF - Anuario Estadístico del MAPA - Datos FEGA - Díaz, M., & Concepción, E.D. (2016). Enhancing the effectiveness of CAP greening as a conservation tool: a plea for regional targeting considering landscape constraints. <i>Current Landscape Ecology Reports</i>, 1 (4), 168-177. - Hass AL et al. 2018. Landscape configurational heterogeneity by small-scale agricultura, not crop diversity, maintains pollinators and plant reproduction in western Europe. <i>Proc. R. Soc. B</i> 285: 20172242. - Comisión Europea. 2017. Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución de la obligación relativa a las superficies de interés ecológico con arreglo al régimen de pagos directos para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. SWD (2017) 121 final. - Díaz, M., Baquero, R.A., Carricondo, A., Fernández, F., García, J. y Yela, J.L. 2006. Bases ecológicas para la definición de las prácticas agrarias compatibles con las directivas de aves y de hábitats. MARM - Guía de medidas técnicas para el diseño y creación de setos, lindes y sotos de ribera en parcelas de explotaciones de regadío. WWF-Fundación Global Nature-MARM.